



SA-S-122 Requisitos de uso seguro de grúas móviles

9AAL000142A0472	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión B.3	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Tuesday, March 01, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (2)



1. Objetivo:

El uso de grúas móviles presenta un riesgo significativo de lesiones para las personas y daños al equipo si no se planifica y realiza adecuadamente por personas competentes que emplean el equipo correcto. Esta Norma establece los requisitos mínimos que deben cumplirse para el uso de grúas móviles con el fin de evitar daños y perjuicios, a menos que la legislación y/o las reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.



2. Requisitos obligatorios:

2.1 Ninguna persona se detendrá en ningún momento debajo o en la trayectoria de caída de una carga suspendida.

Se aplica la Regla para Salvar Vidas N° 4;

"Mantengo una distancia segura de cualquier carga suspendida"

2.2 Debe realizarse una Evaluación de riesgos basada en actividades (ABRA) para el uso de grúas móviles con el fin de garantizar que puedan utilizarse de manera segura.

La Evaluación de riesgos y los controles asociados deben formar la base de todas las operaciones habituales de elevación. Además de la Evaluación de riesgos, deben prepararse planes de elevación individuales y específicos por escrito para todas las operaciones de

elevación no estándares, según se definan.

2.3

La persona a cargo del elevador deberá revisar las pruebas documentales para confirmar que el conductor/operador de la grúa es mayor de 18 años, está debidamente formado y evaluado como competente para operar de manera segura el tipo de grúa que utiliza. Cuando corresponda, también se revisarán las pruebas para confirmar que los honderos y los señaladores sean mayores de 18 años, estén debidamente capacitados y evaluados como competentes.


Toda persona que planifique y prepare planes de elevación por escrito deberá poder demostrar competencias significativas y específicas (formación, conocimientos, habilidades y experiencia apropiados) adecuadas para el nivel de la tarea.

2.4

Todas las grúas estarán sujetas a un mantenimiento regular de acuerdo con las instrucciones del fabricante y se mantendrá un registro. Deben inspeccionarse las pruebas documentales para confirmar que la grúa se ha inspeccionado/examinado en los últimos 12 meses y que se encuentra en condiciones adecuadas para su uso. Las eslingas y otros accesorios de elevación deben ser inspeccionados por una persona competente al menos una vez cada 12 meses y debe mantenerse un informe de la inspección.

SA-S-122 Requisitos de uso seguro de grúas móviles					
9AAL000142A0472	ABB Way - Management System	B.3	Released	Tuesday, March 01, 2022	2 (2)

- 2.5 Las actividades que involucren grúas móviles se llevarán a cabo bajo supervisión competente.
- 2.6 El operador debe inspeccionar las grúas móviles y sus accesorios de elevación antes de su uso. La inspección debe documentarse e incluirse el correcto funcionamiento del indicador automático de carga segura. Deben verificarse las líneas eléctricas suspendidas u otras estructuras. Si es necesario, la elevación no se llevará a cabo hasta que los controles adecuados estén en su lugar.
- 2.7 Las actividades que involucren grúas móviles solo se realizarán cuando las condiciones ambientales permitan que se realicen de forma segura.
- 2.8 La grúa debe tener un indicador automático de carga de trabajo segura.
- 2.9 La grúa debe tener protección contra el viento.

 El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma puede encontrarse en **SA-S-122-01 Uso seguro de grúas móviles**